


Registro Electrónico

Este servicio le permitirá interactuar telemáticamente con la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Utilizando este Registro, usted puede realizar la presentación, a través de Internet, de escritos, solicitudes y comunicaciones relativas a los procedimientos administrativos que se detallan en el [Catálogo de Procedimientos](#) [/sites/default/procedimientos-administrativos/pdi/] publicado en esta página, durante las 24 horas del día, todos los días del año, sin necesidad de esperar colas. No obstante, la recepción de un documento en un día inhábil se entenderá efectuada a las cero horas y un segundo del primer día hábil siguiente.

Los procedimientos enumerados en el citado catálogo y que están señalados con el icono  , Registro Telemático son los que producen un asiento en el Registro General de la Universidad.

Para la presentación de otras solicitudes, escritos y comunicaciones que no estén incluidas en la anterior relación, será posible realizarlas a través del formulario de [Presentación de Instancias \(Solicitud Genérica\)](#) ([enlace externo](#)) [

<https://oficinavirtual.upo.es/oficinaVirtual/EntradaOficinaVirtual?conCertificado=1&procedimiento=18>].

El Registro Electrónico se ocupa de la recepción y remisión de estos documentos, con garantías legales y de manera similar o equivalente a las acciones presenciales.

- **Requisitos:** Para la utilización del Registro Electrónico es preciso el uso de certificados electrónicos de identidad y un navegador junto con una serie de [requisitos técnicos](#) [/sites/default/ayuda-tecnica/requisitos-tecnicos/]. Para más información sobre los certificados digitales, por favor, consulte el siguiente [enlace](#) [/sites/default/certificados-digitales/solicitar-certificado/].
- **Dirigido a:** todos los ciudadanos.
- **Procedimientos vigentes** Se encuentran en la sección "[Catálogo de procedimientos de Registro Electrónico](#)" [/sites/default/procedimientos-administrativos/pdi/] de este portal.